



Gobierno de Chile

Gobernación
Provincia Cordillera
10386100



RESOLUCIÓN EXENTA N° 589

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 11 de Abril de 2011.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i)

de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.481 del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector Público, para el año 2011 y las Res. Exenta 411 del 19/01/2011 de la Subsecretaría del Interior, La Resolución Exenta N° 141 del 27/01/2011 de la Gobernación Provincial de Cordillera, y

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.05.005 Telefonía Fija
Nº del Cheque	2046263.-
Cuenta contable	532.05.05 Telefonía Fija
Nombre del Proveedor	Telefónica Chile S.A.
Rut	90.635.000-9.-
Valor	\$ 448.005.-
Glosa	Paga Factura Electrónica N° 24705410

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE



FRANCISCO BUSTAMANTE
MINISTRO DE FEDERACIÓN
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA

CKP/FD/APC/apc
Distribución

1. Oficina de Páginas y Recintos Correos.
2. Oficina de Páginas y Recintos Correos.